



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

13 ABR. 2021 12:06:40

Entrada **110675**

## PE agencia tributaria

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN  
Diputado



## A LA MESA DEL CONGRESO

**Íñigo Errejón Galván** diputado por Madrid de **Más País**, en el Grupo parlamentario Plural, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO:

El 17 de marzo del año 2020, el Gobierno aprobó mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, la implantación de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo, los conocidos como ERTE, como procedimiento para la protección de los trabajadores ante las consecuencias de la pandemia generada por el SARS-CoV-2.

La entrada de millones de trabajadores y trabajadoras en situación de ERTE ha supuesto que muchos de ellos, de manera extraordinaria, pasen a tener dos pagadores en un año: Su empleador habitual y la Seguridad Social. Esta situación, para los que ingresen menos de 22.000 € al año y más de 14.000, acarrea la obligación de presentar declaración de IRPF, en virtud del artículo 96 de la LIRPF y del artículo 61 del RIRPF.

La previsible avalancha de nuevos declarantes puede producir un volumen de trabajo excesivo e inabarcable, máxime cuando la Agencia Estatal de Administración Tributaria cuenta con una plantilla en mínimos históricos, con aproximadamente 2000 empleados públicos menos que en el año 2008, a pesar de el crecimiento demográfico y económico de nuestro país durante la última década. Incluso el Plan Estratégico 2020-2023 de la Agencia Tributaria reconoce que la plantilla de dicho ente público debería de crecer un 57% para acercarse a la media de empleados tributarios de la Unión Europea. Por todo ello:

- ¿Cómo han reforzado el Ministerio de Hacienda y la Agencia Tributaria los medios materiales y personales de la AEAT para hacer frente a esta avalancha de declaraciones?
- ¿Tiene la AEAT previsión de cuántas declaraciones más se pueden producir en el ejercicio 2020 con respecto a ejercicios anteriores?
- ¿Cómo piensa resolver el Gobierno el alarmante déficit de trabajadores públicos que sufre la AEAT?
- ¿Ha previsto el Gobierno la vacunación de los empleados públicos de la AEAT encargados de la resolución y atención de citas presenciales?

Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2021

**Íñigo Errejón Galván**  
Diputado de Más País

